



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 280 -
QUILLÓN, Mayo 26 de 2011.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda,
5. Las Solicitudes de Comisión de Servicio por los días 25, 26 y 27 de Mayo de 2011, presentadas por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. Aprueba Comisión de Servicio, por los días que se detallan, al funcionario, Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° EMS. Alcalde,

Día 25 de Mayo de 2011:

- En la ciudad de Concepción, SEREMI de Educación, gestiones por proyectos educativos de inversiones menores.

Día 26 de Mayo de 2011:

- En la ciudad de Chillán Ceremonia traspaso de mando Presidente Asociación del Valle del Itata; Lanzamiento PDI; Ceremonia inauguración nuevas dependencias diario La Crónica.

Día 27 de Mayo de 2011:

- En la ciudad de Concepción, Reunión con Fundación Arauco, gestiones varias.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **los días 25, 26 y 27 de Mayo de 2011**, respectivamente. además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/MIIM/jvb.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL